



DECRETO No. 0056
(09 MAR 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor VICTOR JAVIER VILLARRUEL GUERRERO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Salud , se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro.0154 de marzo 8 de 2010, a la ciudad de Bogota durante los días del 09 al 11 de marzo del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la de la Secretaria de Salud se hace necesario encargar una funcionaria.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora OLGA LUCIA RUBIO ORTIZ , identificada con cédula de ciudadanía 65.752.315 de Ibagué, Profesional Especializada de la Secretaria de Salud, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

09 MAR 2010



ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO
Gobernador del Putumayo (E)
Decreto No. 064 de enero 15 de 2010

Elaboró: Anacelly